



El **Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco**, brinda servicios en la administración de mecanismos alternativos de resolución de controversias, como el Arbitraje.

Además de brindar servicios de capacitación en relación al arbitraje, contrataciones publicas, arbitraje internacional, arbitraje civil, formación de arbitros y secretarios arbitrales.

El Centro de Arbitraje opera con un enfoque centrado en las necesidades de las partes involucradas, donde sea identificado que la corrupción es un obstáculo significativo para el desarrollo económico, político y social. En este contexto, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco está comprometido en promover una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento de las normativas aplicables, basándose en principios éticos.

Asimismo, el Centro se compromete a implementar iniciativas proactivas voluntarias y a adoptar un **Sistema de Gestión Integrado** que siga el principio de mejora continua, adherido a los estándares en cuanto a calidad del servicio y la prevención de sobornos.

En el ejercicio de sus compromisos, el **Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco** se dedica plenamente a:

- Prohibir cualquier intento o acto de soborno e implementar mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas.
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas antisoborno vigentes aplicables a la organización, así como los requisitos legales, de clientes y otros reglamentarios relacionados con nuestra actividad.
- Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- Cumplir con los requisitos de ISO 37001 y buscar la mejora continua del “Sistema de Gestión Antisoborno”.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, y garantizar la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción, sin temor a cualquier represalia, para ello se pone a disposición el siguiente canal de comunicación: <https://www.sofidya.com/camaradecomerciodelcusco/canal-de-denuncias> En ello, se puede elegir cómo desea presentar la información en cuanto a los datos sobre su identificación (Confidencial, anonimizada, anónima) y elegir qué tipo de archivo desea enviar como evidencia; si es que lo dispone.
- Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que se realice o ejecute, sancionando disciplinariamente e iniciando investigaciones a aquellos trabajadores y socios de negocio que, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos y la legislación aplicable, incumplan lo establecido en nuestra Política del SIG, debiendo adoptar las medidas legales que correspondan en el marco de un procedimiento disciplinario.
- Fomentar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La Alta Dirección ha designado a un “Oficial de Cumplimiento Antisoborno” quien tiene la autoridad e independencia en la lucha preventiva contra el soborno cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento del sistema. El cumplimiento de esta política es un compromiso asumido por todos en el CENTRO DE ARBITRAJE, para lograr los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

Cusco, 01 de octubre de 2025

Edhy Alberto Vergara Sahuaraura  
Vice Presidente  
Vladimir J. Luna Valle  
Director de Economía

José Fernando Santoyo Vargas  
Presidente

Porfirio Urquiza Vásquez  
Director de Sector Profesional  
Jacqueline Lizbeth Aguilar Dancuart  
Gerente General